

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 418**

Impreso el día 29 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 7 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Muerte** de una niña yemení, en manos de su esposo, en la noche de bodas, en Medio Oriente. Expresión de indignación y repudio y cuestiones conexas. **Ehcosor, Alonso, Rossi, Litza y Selva.** (4.408-D.-2016.)

– *Myrian del Valle Juárez.* – *Carlos M. Kunkel.* – *Silvia G. Lospennato.* – *Martín A. Pérez.* – *Silvia L. Risko.* – *Cornelia Schmidt Liermann.* – *Waldo E. Wolff.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ehcosor y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la muerte de una niña yemení de 8 años de edad en manos de su esposo de 40 años, ocurrida en Arabia Saudita; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más profunda indignación y repudio por la muerte de una niña yemení de tan sólo 8 años de edad, en manos de su esposo de 40 años, en su noche de bodas. En igual sentido e idéntica forma, rechazar firmemente todo tipo de matrimonios infantiles forzados en Medio Oriente, resultando esto una clara violación a los derechos humanos.

Sala de la comisión, 23 de agosto de 2016.

*Elisa M. A. Carrió.* – *Guillermo R. Carmona.*  
– *Horacio F. Alonso.* – *Eduardo P. Amadeo.*  
– *Elva S. Balbo.* – *Karina V. Banfi.* – *María E. Brezzo.* – *Sandra D. Castro.* – *José A. Ciampini.* – *Alejandro C. A. Echegaray.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ehcosor y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la muerte de una niña yemení de 8 años de edad en manos de su esposo de 40 años, ocurrida en Arabia Saudita, ha tenido en cuenta que tal práctica convierte a las niñas en esclavas sexuales de sus mayores, comprometiendo así su salud y libertad reproductiva.

*Elisa M. A. Carrió.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar nuestra más profunda indignación y repudio por la muerte de una niña yemení de tan sólo 8 años de edad, en manos de su esposo de 40 años, en su noche de bodas. En igual sentido e idéntica forma, rechazamos firmemente todo tipo de matrimonios infantiles forzados en Medio Oriente, resultando esto una clara violación a los derechos humanos.

*María A. Ehcosor.* – *Horacio F. Alonso.*  
– *Mónica E. Litza.* – *Blanca A. Rossi.* –  
*Carlos A. Selva.*